

Las suscripciones son por pases anticipados. Madrid, pesetas 1'50 al mes; provincias, pesetas 5 trimestre pagando en la administración, y pesetas 5'50 por medio de comisionado; extranjero y Antillas, pesetas 12 trimestre; Filipinas, pesetas 25, y países fuera de la unión postal, pesetas 15. Número suelto, 5 céntimos de peseta.

Suscripciones a este periódico: En todas las librerías de Madrid y provincias, y en la Administración, calle de San Gregorio, num. 3, donde también se reciben anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. La correspondencia debe dirigirse al Administrador D. MANUEL R. PASTRANA.

## EDICION DE LA MAÑANA

### Los proyectos militares.

#### Ley constitutiva.

El señor ministro de la Guerra ha leído esta tarde dos proyectos de ley: uno presentando una ley constitutiva del ejército, y otro suprimiendo las retenciones sobre los sueldos de los jefes, oficiales y clases asimiladas del ejército, y creando un Banco militar de préstamo.

La nueva ley constitutiva del ejército, que consta de 77 artículos, está precedida de un larguísimo y extenso preámbulo en que se enumeran todas las radicales reformas que acomete el señor ministro de la Guerra; preámbulo, por cierto, magníficamente escrito, además, y que una buena parte de la Cámara ha acogido con visibles muestras de benevolencia.

En la nueva ley constitutiva del ejército se establece: en el art. 13, el servicio general militar obligatorio, que lo será para todos los españoles desde que cumplan veinte años, sin que nadie pueda excusarse de prestarlo, mientras tenga aptitud para manejar las armas.

La duración de este servicio será de doce años, tres en las filas con las armas en la mano y cuatro en la primera reserva. Los que vayan a los ejércitos de Ultramar, servirán cuatro años en los cuerpos activos de aquellos territorios.

Solo se admitirá la sustitución y redención a metálico a los que les toque ir a Ultramar, pero los sustituidos y redimidos estarán en la obligación de servir en la Península con las armas en la mano.

Antes del llamamiento, los mozos que lo estimen conveniente, pueden presentarse voluntarios para servir un año con las armas en la mano, pero previo un examen y presentándose con uniforme, armamento y equipo, y no tendrán haber; pero si cometen alguna falta, servirán los tres años como todos los demás.

También antes del llamamiento pueden los mozos aspirar a la clase de cadetes, y previo un examen, presentación de equipo, etc., y sin haber, servir entonces, de cadetes, dos años en el ejército activo.

No podrán contraer matrimonio las clases de tropa mientras estén en los cuerpos armados, pero se les concederá permiso para realizarlo al año de estar en la reserva activa.

Se exceptúan del servicio militar obligatorio los que sean oficiales del ejército o alumnos de las Escuelas y Academias militares, los religiosos profesos de las Escuelas Pías y de las congregaciones destinadas a la enseñanza y de las misiones que dependen de los ministerios de Estado y Ultramar y los novicios de las mismas órdenes que lleven seis meses de noviciado antes del día del alistamiento.

En el capítulo 4.º se trata de las condiciones para el ingreso en el ejército.

En el 5.º, de la composición y organización del ejército.

No habrá en adelante más que una sola clase de sargentos y cabos, y para ascender a suboficiales pasarán los sargentos por la Academia de Zamora.

En el cap. 6.º se trata de los derechos y deberes de los oficiales generales, jefes y oficiales de ejército. Los oficiales del ejército, conforme al art. 44, no podrán contraer matrimonio hasta haber cumplido la edad de veinticinco años, y en este caso, el alférez ó teniente que pretenda casarse, depositará en el establecimiento de crédito que disponga el gobierno, la cantidad de 40.000 pesetas en metálico ó valores del Estado.

En el art. 45 se establecen los motivos que facultan al gobierno para separar a los jefes y oficiales de las filas del ejército, entre los cuales están las comisiones de faltas graves por tres veces y la manifiesta desaplicación.

En el cap. 7.º se trata de la escala de reserva de oficiales generales, de los retiros y de los inutilizados.

El cap. 8.º es muy interesante, pues trata de los ascensos y recompensas.

En tiempo de paz no se otorgará ascenso alguno sin vacante que lo motive.

El ascenso de cabos y sargentos se verificará por elección, dentro de los mismos regimientos, conforme a las reglas que dicte el ministro de la Guerra.

El capítulo 9.º trata de las recompensas en tiempo de guerra, que se dividen en tres grupos, especificando con prolijo cuidado los casos y las circunstancias.

Y por último, en el capítulo 11 se trata de la división territorial y distribución de fuerzas.

La Península se dividirá en ocho grandes regiones y habrá otros seis distritos militares para las islas Baleares, Canarias, Cuba, Puerto Rico, Filipinas y los territorios de la costa septentrional de África.

En el artículo 77 de esta ley se establece que cuando el Rey tome, conforme al artículo 52 de la Constitución, el mando del ejército, las órdenes que dicte no necesitarán en este caso estar referendadas por ningún ministro responsable, pero el acuerdo para ejercer este mando directo, lo tomará siempre el Rey bajo la responsabilidad de sus ministros.

#### La Caja militar.

El proyecto hoy leído por el general Cassola en el Congreso sobre esta materia, se explica en el preámbulo, diciendo que es precaria la situación de muchos militares, víctimas de la usura. Se crean por el proyecto centros ó establecimientos militares de préstamos, manera de contribuir al alivio de las clases militares y de hacer que vaya disminuyendo el contingente de donde se nutren los aficionados a motines y algaradas.

Lo dispuesto en el art. 1.451 de la ley de Enjuiciamiento civil no será aplicable en lo sucesivo a los individuos del ejército hasta coronel inclusive y las clases militares asimiladas, cu-

yos sueldos y haberes no estarán sujetos a embargos ni se despachará contra ellos más mandamientos ejecutivos, entendiéndose que fuera de los sueldos y haberes recibidos del Estado, ningunos otros bienes se considerarán exceptuados.

Se autoriza al gobierno para que pueda contratar con cualquiera corporación ó Sociedad de crédito el servicio de préstamos a los jefes y oficiales de ejército.

Las condiciones del préstamo son varias. Precisa la intervención del director del arma á que pertenezca el individuo: se pagarán los préstamos por plazos mensuales, y en proporción del 20 por 100 del sueldo que goce el prestatario. El interés que podrá imponerse á las sumas percibidas será igual al que tenga establecido el Banco de España en sus operaciones con el Tesoro público, el 1 por 100 de comisión, y el resto, hasta el 6 por 100, que ha de abonar el prestatario, se destinará a constituir el fondo que debe cubrir los fondos que resulten fallidos.

Habrán sucursales en todas las capitales de provincia, y el máximo de préstamo no excederá del 40 por 100 del haber ó sueldo del oficial.

Si por cualquier causa no pudiese tener efecto el contrato, se creará en el ministerio de la Guerra un Banco militar que pueda desempeñar los servicios citados, tomando á préstamo hasta la cantidad de 4.000.000 de pesetas. En este caso, la diferencia entre el capital adquirido para el Banco y el 6 por 100 que éste ha de percibir de los prestatarios, servirá para satisfacer los pequeños gastos de administración, para constituir un fondo de reserva sobre el que cargarán los créditos fallidos.

Mañana leerá el general Cassola otros dos proyectos que completan su pensamiento: uno, en el Senado, sobre requisa de caballos, y otro, en el Congreso, sobre el material de ingenieros.

#### Supresión del juego en los círculos.

Ha producido excelente impresión en Madrid la supresión de los llamados *recreos* en casinos y círculos políticos, cuya medida se ha cumplido en todos ellos con rigurosa exactitud.

Esta medida responde al acuerdo adoptado en el penúltimo Consejo de ministros en que se trató la cuestión del juego por iniciativa del Sr. Leon y Castillo.

Hace ya bastantes días que el gobernador de Madrid consultó á su jefe el ministro de la Gobernación la necesidad de adoptar una medida para reprimir el juego en todos los círculos, en vista de la preocupación pública y de las alusiones que la prensa de todos los matices hacía sobre el particular.

Pero el Sr. Leon y Castillo parece que entendió que el asunto debía ser tratado previamente por el Consejo de ministros, á fin de que, apreciando todos los aspectos de la cuestión, se adoptara un criterio resuelto y permanente, suspendiendo entretanto toda disposición gubernativa.

Pues bien, hace algunos días, el duque de Frias, con una rectitud y una firmeza que hacen honor á su carácter, expuso á su jefe que no podía continuar en la situación en que estaba con respecto á lo que se ha dado en llamar cuestión de juego, y que si por consideraciones de gobierno no se creía llegada la hora de adoptar una resolución, él se retiraría del puesto que ocupa.

En vista de esto, el ministro llevó la cuestión á Consejo, exponiendo muy detalladamente todos los datos que el gobernador le había facilitado, y examinando atentamente el asunto, se acordó la resolución que ayer se ha tomado; y que hoy aplaude todo el mundo.

#### En el Círculo Mercantil.

Anoche continuó la junta general para ocuparse de la cuestión electoral, dándose en primer término cuenta de una proposición en que se pedía á la junta general que aprobase la lista de los ocho candidatos para concejales que estaban designados por la junta de gobierno por si alguno de ellos se creía con elementos bastantes para luchar en representación del Círculo Mercantil.

Esos candidatos son los Sres. D. Manuel Rodríguez, D. José Simon y Radó, D. Basualdo Torres, D. Hilario Gonzalez, D. Julian Uruburu, D. Francisco Santos, D. Antonio Gomez Vallejo y D. Angel Angulo.

A propuesta del Sr. Sopena, se acordó que á esos nombres se añadiera el de D. Julian Rodríguez de Célis, comerciante, industrial y propietario, á quien ya habían ofrecido su apoyo las clases contribuyentes del distrito del Hospital.

En contra de la proposición, así establecida, habló el Sr. García Nadales, por entender que la designación de los candidatos del Círculo debía ser hecha de acuerdo con las sociedades coligadas.

Acercas de este punto dió algunas explicaciones el presidente, Sr. Muniesa, y se pasó á discutir una enmienda del Sr. Górgolas, combatiendo los candidatos de reelección.

Púsose después á discusión una enmienda del Sr. Fabra y Floreta, en que se pide que las comisiones electorales del Círculo, unidas á la junta de gobierno, formen una comisión central con amplias facultades para ir á la lucha electoral.

La enmienda fué aprobada por gran mayoría de votos, despues de un breve discurso del señor Fabra y Floreta.

El Sr. Gonzalez (D. Hilario), que figura entre los candidatos designados por el Círculo, y que es además candidato del comité liberal-dinástico del distrito de la Latina, explicó las razones que tenía para no creer que debía de ser comerciante ó industrial, y por consiguiente, amigo y defensor de estas clases, por el hecho de que el comité de su partido le hubiese proclamado candidato.

Antes de que se levantara la sesión, el presi-

dente, Sr. Muniesa, dijo que había sido nombrada por el gobierno una comisión—de que él forma parte—para redactar el reglamento y establecer la Cámara de comercio de Madrid.

Esta noticia fué acogida con aplauso por todos los concurrentes.

Y, por último, á solicitud del Sr. García Nadales, la junta general dió un voto de gracias á la mesa por la imparcialidad y el tino con que había dirigido los debates.

En cumplimiento de lo acordado, las comisiones electorales del Círculo y su junta directiva se han reunido esta tarde, á las dos, en el local de la sociedad, para activar los trabajos electorales.

Entre todas las personas imparciales han caído buen efecto los acuerdos anoche tomados por el Círculo Mercantil, y nosotros sabemos, además, que muchos electores se disponen á votar las candidaturas del comercio.

#### TELEGRAMAS DE LA MAÑANA.

París 21.—De las averiguaciones hechas por las autoridades judiciales, resulta que no se ha descubierto todavía á Gœssler, el cómplice de Pranzini en el triple asesinato de la calle de Montaigne. El individuo preso en la cárcel de Mazas, en quien recaían vivas sospechas, no ha resultado ser la persona que se buscaba.

#### Rumor persistente.

París 21.—Hoy ha corrido de nuevo el rumor de la dimisión del ministro del Czar, Sr. Giers, pero un despacho de San Petersburgo recibido á las doce dice que el hecho no es cierto.

Lo que ha pasado, añade, es que se esperaba en el diario oficial ruso un decreto concediendo una condecoración á dicho ministro y un rescripto imperial aprobando su política, y estos documentos no han aparecido.

Termina declarando, que los rumores pesimistas que se han propalado, procedían de los adversarios políticos del Sr. Giers.

#### Rusia y el Afghánistan.

San Petersburgo 21.—Los periódicos rusos afirman que el gobierno de San Petersburgo es completamente ajeno á la insurrección del Afghánistan, y añaden que Rusia no piensa de ningún modo en intervenir en aquel emirato.

Grave incidente.—Un comisario preso.—Baja de valores.

París 21.—Nuevo pánico en la Bolsa de hoy. Además del vago rumor de los armamentos de Alemania, un hecho verdaderamente grave de que se ha tenido noticia á las dos de la tarde, ha sido causa del descenso que han tenido casi todos los valores y particularmente la renta francesa.

Esta ha bajado más de medio por ciento desde los cambios de apertura á los de clausura; el exterior español 45 céntimos; el italiano 65 y las acciones del canal de Panamá tres francos.

El hecho á que se refiere esta parte lo expresa en estos términos un despacho fechado en Paguy-sur-Moselle, población situada sobre la frontera de Alemania.

El Sr. Sachanaebele, comisario especial de la policía francesa en la estación de Paguy, ha sido preso por la policía alemana.

Aquí se considera que el comisario de policía ha sido víctima de una emboscada que le han tendido los alemanes.

Dicho funcionario había recibido recientemente varias cartas del Sr. Gautech, comisario de la policía alemana en Ars, invitándole á ir á conferenciar con él sobre el servicio de inspección en las fronteras. Ayer á las dos de la tarde se dirigió á pie el señor Sachanaebele á la casa de su colega de Ars, cuando dos agentes alemanes se arrojaron sobre él, lo echaron á tierra y le condujeron á Vovant. Después fué llevado prisionero á Metz. El periódico alemán la Gaceta de Metz, pretende que la prisión del funcionario francés se relaciona con la efervescencia de la liga de los patriotas franceses, pero esta acusación es completamente infundada según se asegura en París en los centros políticos.

Tanto en Metz como en Nancy ha producido viva sensación la detención del funcionario francés con las circunstancias que la acompañaron.

París 21.—Los periódicos de esta tarde publican sus comentarios el despacho sobre el grave suceso de Paguy.

La Liberté se limita á decir: "Conviene reservar todo juicio hasta ver las explicaciones que dan los periódicos alemanes."

París 21 (7'35 n.).—Se tienen nuevos detalles respecto del suceso de la frontera alemana, que tanto preocupa la opinión pública.

Los despachos de Nancy y de Paguy refieren el hecho con circunstancias agravantes.

Dicen que el comisario francés, invitado por los alemanes para restablecer un poste en los mismos límites, franqueó algunos metros el trazado de la frontera. En el acto fué cogido por agentes de la policía alemana, vestidos con blusas grises.

Añaden que dichos agentes tenían ya en su poder un auto de prisión del juez de Metz que obraba según instrucciones recibidas de Strasburgo.

El Sr. Sachanaebele está en Metz encerrado en un calabozo é incomunicado.

El procurador de la república (fiscal) de Nancy ha ido esta mañana á Paguy para abrir una información sobre lo ocurrido.

Segun otra versión, el hecho ocurrió de una manera todavía más grave.

El comisario francés se había adelantado algunos metros en territorio alemán, esperando á su colega de Ars, cuando dos agentes de policía trataron de apoderarse de su persona.

El comisario francés les dió un empujón y cayeron al suelo mientras él se refugiaba de nuevo en territorio francés.

Los alemanes violaron entonces la frontera, se apoderaron del comisario y poniéndole esposas lo condujeron á Metz.

#### Un discurso de Bismarck.

Berlin 21.—En la Cámara de diputados de Prusia, el príncipe de Bismarck ha pronunciado esta tarde un importante discurso.

Con motivo de la discusión del proyecto político católico, ha dicho que estaba resuelto á abandonar el servicio del Estado prusiano y ocuparse exclusivamente en el del imperio si dicho proyecto es desechado.

"Como tal vez estamos en vísperas, añadió, de sostener en el exterior y en el interior serias luchas contra los partidos revolucionarios, deseo que en lo sucesivo cesen todas las querellas interiores."

—Fabra.

#### El nuevo ministro de Alemania.

Londres 21 (7'40 m.).—Los telegramas del Standard informan que el gobierno de Berlín ha acor-

dado definitivamente que el actual embajador de Madrid, conde de Solms, pase á Roma.

El conde de Solms será reemplazado en Madrid por Stumm, actual representante de Alemania en Copenhague. (De El Imparcial.)

#### El presupuesto inglés.

Londres 21.—Cámara de los Comunes.—Sesión de esta noche. El ministro de Hacienda presenta las bases de los presupuestos ingleses, los cuales se saldan con un sobrante de 174.000 libras esterlinas.—Fabra.

Londres 21.—Mr. Goschen calcula los ingresos en 91.155.000 libras, y los gastos en 90.180.000 libras. Los presupuestos se saldarán, por consiguiente, con un sobrante de 175.000 libras esterlinas.

Además, trabaja para llegar á una inteligencia con los tenedores de la deuda, que producirá al Tesoro un beneficio de una millon seiscientas setenta mil libras esterlinas.

Esta inteligencia tiene por base gravar la renta con el impuesto de un penique por libra.

Respecto al tabaco, reduce el impuesto actual, que es de tres chelines y seis peniques, á tres chelines y dos peniques.

Estas dos proposiciones del ministro han sido energicamente combatidas por la oposición y por lord Churchill. (De El Imparcial.)

Servicio de correos con Tanager.—Protesta contra el cable.

Nuestro colega La Andaluza, de Sevilla, escrita en estos términos al gobierno para que plantee en Tanager el giro mútuo de Correos:

"Francia—dice—ha establecido en Tanager el giro mútuo de correos, y con vergüenza nuestra, es fácil, facilísimo, mandar dos francos á Argel, á París ó á Marsella; en cambio, no hay modo de encontrar quien ponga cuatro pesetas en España, que se está tocando con la mano. Inglaterra avanza al establecer el servicio de paquetes postales; de este modo, se recibirá en Tanager, en Casablanca, en Mogador, un paquete con un pañuelo ó un corte de vestido, procedente de Londres, de Edimburgo ó de Dublin, mientras no hay modo de recibir ni de enviar directamente nada á España, sino ocasionalmente y con grandes dificultades."

Además, el mismo periódico publica este telegrama, que confirma noticias que ya conocíamos:

"Tanger 20 (2 tarde).—El ministro del Sultan, Sidi Mohamed Torres, dirige una circular al cuerpo diplomático, diciendo que el emperador, ha aprobado la protesta que formuló respecto al establecimiento del cable telegráfico, y exige que se quite ó suspenda todo servicio, mientras no se acepte y cumpla la cláusula de que el cable solo funcione entre Tanager y Gibraltar, pero no con otros puertos, ni tampoco con ninguna otra estación terrestre.

Con sentimiento de los representantes diplomáticos en esta, Sidi Mohamed Torres, fleta un vapor, que ha de conducirle á Mazagan, para encaminarse á Marakesch. Supónese que este viaje obedece á asuntos políticos, tan delicados como urgentes."

#### Noticias electorales.

Los republicanos progresistas del distrito del Centro en su reunion de anoche, tuvieron que eliminar de la candidatura ya acordada, el nombre del Sr. Mora por no figurar en la lista de elegibles. En su lugar luchará el Sr. Torres y además los Sres. Sanchez y García Teresa.

Los republicanos del distrito de la Audiencia acordaron anoche apoyar la candidatura de los señores Hidalgo, Saavedra y Fernandez Izquierdo.

Un importantísimo acuerdo tomó anoche el comité liberal-dinástico del distrito del Congreso, y fué el de revocar la designación de candidatos á concejales hecha el día 16 en favor de los Sres. Jimenez Delgado y Miranda Martinez.

El comité del Congreso ha hecho más: ha declarado que, de acuerdo con recientes manifestaciones oficiales del gobierno, no quiere dar carácter político á la próxima contienda electoral y entiende, por el contrario, que las elecciones municipales deben ser puramente administrativas.

En su consecuencia, dicho comité se desliga de todo compromiso con candidato alguno y deja á sus individuos en libertad de apoyar á quien mejor les parezca.

Sin embargo de estos acuerdos, se presentarán con el carácter de independientes los señores Jimenez Delgado y Miranda Martinez.

#### Sobre el distrito de Palacio, leemos en El Liberal:

"El Sr. Villasante y sus amigos del distrito de Palacio no se resignan con la derrota, y parecen dispuestos á no reconocer el comité vencedor de los amigos del Sr. Perez de Soto, y en su virtud se dice que presentarán candidatos propios.

En este caso, vendría á entablarse una lucha tremenda, entre unos y otros ministeriales.

Sin embargo de ese propósito, á guiso de personas que hasta ahora han protegido al Sr. Villasante, se manifiestan opuestos á esa actitud disidente."

#### Recos de Madrid.

En la legación de los Estados Unidos.—En casa de los Sres. de Ruiz.—Banquete y recepción.—De vuelta de la FERIA.—Fiestas en el horizonte.—EL TEATRO DE LA PRINCESA.—Festa.—Rigoletto.—Los tenores Callioni y Salto.—EL TEATRO DE LA ALHAMBRA.—El baile é l'Intrigante.—La vuelta de Ocoquin.

La primavera vá á asemejarse al invierno, y no solo en la frialdad de la temperatura, pues no se habla estos días en los círculos elegantes sino de banquetes y reuniones.

Mistress Curry, la amable esposa del ministro de los Estados Unidos, de vuelta de su larga escursión á Andalucía, tornará á recibir á sus amigos—que son toda la sociedad de Madrid—los lunes 25 de Abril y el 2 de Mayo próximos, de cinco de la tarde á ocho de la noche.

Es indudable que en ellos se bailará—á pesar del calor.

LA GACETA DE HOY.

El periódico oficial publica las resoluciones siguientes: Hacienda.—Real orden modificando el arancel vigente en las partidas "papel de lija," y "tela esmerilada..."

LARA.—Para el beneficio del aplaudido actor señor Tamayo, estrenado anoche en Lara un juguete en un acto y en prosa, del ingenioso autor cómico D. Mariano Barranco, titulado El teatro de las de Gomez.

ESLAYA.—Con motivo del beneficio de la simpática actriz señorita Lucía Pastor se estrenaron anoche dos obras El mercedero del Tuerito y Te espero en Estava tomando café.

AL MENUDEO.

La dinamita en Baza.

El Defensor de Granada publica la siguiente noticia: "Anteayer (el 18) fué detenido en el término municipal de Baza un sujeto, indocumentado, á quien la Guardia civil de aquel puesto habia parecido sospechoso. Registrado convenientemente, se le encontraron cinco grandes cartuchos de dinamita y seis fulminantes, así como una pala de hierro y una azada."

Sobre el tema "La isla de Mindanao, nuestra marcha militar y política en ella y sus resultados," el brigadier D. Felipe de la Corte dará mañana, á las nueve de la noche, una conferencia en el Centro Militar.

Es casi seguro que la procesion que estaba proyectada en Gerona para el domingo próximo se suspenda, cediendo á instancias del gobernador civil de aquella provincia y con el fin de evitar cualquier incidente desagradable.

El consejo de la Asociación general de Agricultores de España tiene acordadas ya otras varias misiones agronómicas que, como la de Alcalá de Henares, han de dar un provechoso resultado para la importante rama agrícola.

Con asistencia del señor ministro de Fomento, se ha reunido la comision que entiende en el proyecto de ley creando derechos pasivos á los maestros de instruccion primaria.

De acuerdo con el ministro, se han hecho en el proyecto algunas variaciones de escasa importancia.

Por la línea de Portugal llegó ayer á esta corte el Sr. Montero Rios, que ha pasado una corta temporada en sus posesiones de Lourizan.

La minoria conservadora se reunió ayer en el Congreso con objeto de acordar la discusion relativa al Jurado, quedando designados para combatir el art. 1.º los Sres. Lastres, Sampedro y Campo Grande; el 2.º, el Sr. Camacho del Ribero; el 3.º, Campo Grande y Camacho; el 4.º, el Sr. Macuso; el 5.º, el señor marqués de Vadillo, y el 8.º, Sr. Alvear. Algunos de estos artículos se combatirán en forma de enmienda.

Bajo la presidencia del Sr. Albacete, se reunió anoche la Junta de aranceles. Despues de algunas observaciones de los Sres. Saenz Montoya, Ruiz de Velasco y Alonso de Beraza, quedaron aprobados los dictámenes de valoración de las diferentes clases del arancel, y en suspenso dos expedientes de recurso de alzada.

El meeting libre cambista anunciado para el domingo próximo, se celebrará en el teatro Real el domingo 1.º de Mayo, á las ocho y media de la noche, y en él tomarán parte los principales oradores de la Asociación para la reforma de las Ordenanzas de Aduanas.

Del premio mayor del último sorteo de la lotería Nacional han correspondido 23.000 duros al administrador de Llanes, que era un barbero pobre, casado y con doce hijos, todos pequeños.

En el pueblo ha causado general alegría la fortuna del barbero.

De Melilla escriben á un periódico de Cádiz que aunque no gravemente, se halla enfermo el ex brigadier Villacampa.

Enterado el alcalde, Sr. Abascal, de que el vecino pueblo de Villaviciosa carece de alumbrado público, ha concedido para este servicio algunos faroles de los que existen en el depósito municipal.

El juzgado especial que entiende en la causa instruida por hallazgo de cajas con materias explosivas, ha negado la excarcelacion solicitada por varios de los procesados, á pesar de haber ofrecido algunos de estos constituir la fianza en metálico.

Los procesados apelarán probablemente de esta resolucio, puesto que entienden que, aun cuando no está calificado el delito, y dando por supuesto que sean autores de él, pueden disfrutar de libertad provisional.

Merced al celo desplegado en esta causa por el digno magistrado Sr. Valcárcel, juez especial de la misma, y por el relator Sr. García Goñi, el sumario quedará terminado, segun se dice, dentro de breves días.

Ha fallecido en la Coruña la señora Doña María Zaston, madre de nuestro estimado amigo D. Juan Osende, á quien acompañamos en su intenso dolor por tan irreparable pérdida.

A. Porras, dentista, especialista en dentaduras postizas. Arenal, 22 duplicado.

La Real Academia Española asistirá en cuerpo á una misa de Requiem que, en sufragio de cuantos cultivaron gloriosamente las letras españolas, se celebrará el sábado 23 de Abril, á las diez de la mañana, en la iglesia de Religiosas Trinitarias de esta corte, donde yacen los restos de Miguel Cervantes Saavedra.

La distinguida esposa del Sr. Moret fué anoche acometida de un síncope, que hizo temer en los primeros momentos por la vida de tan ilustre dama.

El señor ministro de Estado y su señora han salido hoy á pasar unos días en Pozuelo de Alarcón, á donde debe llegar mañana el hijo mayor del Sr. Moret, procedente de Berlín.

Ha sido denunciado El Progreso de anteanoche.

La subcomision del presupuesto de Gobernacion propondrá el aumento de sueldo á los empleados subalternos de telégrafos y el aumento de personal probablemente. Esta será la única alteracion que se hará, de acuerdo con el centro directivo correspondiente.

Así lo dice La Correspondencia.

No escribe un apreciable suscriptor de Valladolid, que en la procesion de Jueves Santo ó de los catorce romances, como allí se llama, por unos versos que van cantando los devotos, se cometieren toda clase de irreverencias por algunos alborotadores, que sin respeto á la solemnidad del acto, iban bailando delante de la procesion, profiriendo palabras obscenas y amenazando á las imágenes.

Al regresar la procesion á la iglesia, el párroco fué atacado de un síncope.

Leemos en un periódico de Sevilla que ha salido para Lora del Rio alguna fuerza del regimiento de Pavia, con el fin de auxiliar las gestiones que practica el fiscal militar encargado del proceso que se instruye para la averiguacion de los verdaderos autores del secuestro del Sr. Galludo.

Ya ha sido presentada á las Cortes la exposicion del Circulo de la Union Mercantil en que este centro pide las reformas que, á su juicio, deben hacerse en el proyecto de ley del timbre.

EDICION DE LA NOCHE

TELEGRAMAS DE LA TARDE.

El partido católico alemán.

París 21.—Segun un despacho de Berlin, el partido católico de la Cámara prusiana de diputados votará en un todo conforme con las instrucciones recibidas del Vaticano.

Electores los agentes de policia.

Londres 21.—La Cámara de los Comunes ha aprobado definitivamente el proyecto de ley concediendo el derecho electoral á los agentes de policia tanto en Inglaterra como en Escocia, pero se exceptúa á Irlanda.

Las subprefecturas.

París 21.—Muchos consejos generales (diputaciones provinciales) han aprobado proposiciones pidiendo la supresion de la subprefecturas. Otros han votado en sentido contrario.

Contra las agencias.

París 21.—Los anarquistas continúan la campaña contra las agencias de colocaciones. Han sido detenidas varias personas de origen extranjero, que prodigaban dinero en París para producir asonadas se pretexto de dicho asunto.

Nuevo Santo.

París 21.—Segun telegramas de Roma, la beatificacion del venerable La Salle se verificará al celebrarse el jubileo sacerdotal del Papa.

El incidente de la frontera alemana.—Actitud de la prensa francesa.

París 20.—La prision en la frontera, por los alemanes, del comisario de policia francés, continúa ocupando vivamente la atencion pública.

El ministro de Justicia, despues de conferenciar detenidamente sobre el particular con el presidente del Consejo y el ministro de Negocios extranjeros, dió orden al procurador general de la República en Nancy, para que se dirigiese inmediatamente á Paguy Sur-Moselle para abrir una informacion circunstanciada acerca de la detencion del comisario de policia Schpebele.

El Prefecto del departamento de Meurthe y Moselle llegó anoche á París llamado precipitadamente por el gobierno para conferenciar con él respecto del hecho ocurrido y de las graves circunstancias de que fué acompañado.

Los periódicos de esta mañana se muestran muy reservados al tratar de dicho asunto.

Se advierte en ellos el propósito de no contribuir á que aumente la natural indignacion que la noticia del hecho ha producido en el sentimiento público.

El periódico La Paix dice sin embargo, que el gobierno pedirá aclaraciones á Berlin.—Fabra.

El correo de la Habana.

El incidente de la frontera franco-alemana. Comentarios.—Baja en los valores.

París 20.—La mayor parte de los periódicos de hoy manifiestan que se abstienen de comentar el grave suceso ocurrido en la frontera franco-alemana hasta que se reciban nuevos datos oficiales.

La mayor parte de los diarios, á pesar de que las apariencias hacen suponer lo contrario, resisten á creer que el comisario de policia francés fué victima de una celada por parte de los agentes alemanes.

Si no hay por parte de éstos una mala inteligencia ó un exceso de celo, el hecho sería de una gravedad extraordinaria.

Se esperan, pues, con viva impaciencia aclaraciones de Alemania.

Á juzgar por algunas indicaciones de los periódicos germánicos de la Lorena, el comisario francés es acusado de haber tenido participacion en los bajos de la Liga de los patriotas, cargo de tal punto infundado, segun la version francesa.

París 20.—La Bolsa de hoy revela la zozobra y la inquietud que se ha apoderado de todos los animos en Francia con el incidente de la frontera alemana. En casi todos los valores ha seguido descenso.

El 3 por 100 francés, que bajó ayer medio por ciento á la una de la tarde de hoy habia descendido céntimos mas, presentando muy mal aspecto al mercado.

El exterior español, así como los demás valores del Estado, por la solidaridad que tienen entre los fondos públicos, se han resentido también notablemente, como se puede juzgar por los parciales expedidos.

De Londres telegrafian que los consolidados ingleses han bajado 25 céntimos por efecto de los yectos de Hacienda presentados ayer por el gobierno en el Parlamento británico.

Londres 20.—El Times, hablando del incidente ocurrido en la frontera franco-alemana, dice que aunque cree que el suceso es más bien debido á una mala inteligencia de los agentes germánicos, si los hechos son conforme refieren los telegramas de origen francés "constituyen una enorme violacion de las reglas de la cortesia internacional."—Fabra.

SENADO.

Abierta la sesion de hoy 22, á las dos y cinco minutos, bajo la presidencia del señor marqués de la Bana, léese y es aprobada el acta de la anterior, se da cuenta del despacho ordinario.

(Regular concurrencia de senadores. Presentes los ministros de Ultramar y Marina. Las tribunas vacías.)

El señor Presidente despues de haberse cuenta del fallecimiento del Sr. D. Ceballos Barayuso, propone y la Cámara acuerda declarar haber oido con sentimiento la noticia de este fallecimiento.

El Sr. García (D. Diego) apoya brevemente la Cámara toma en consideracion una proposicion de carretera.

ORDEN DEL DIA. Ley de Asociaciones.

Se admite por la comision, y se aprueba para Cámara, una enmienda del Sr. Torres Villanueva al art. 16. Se aprueban tambien los artículos 17 y 18.

El Sr. Maluquer pregunta con motivo del 19.º si podrán ser suspendidas las asociaciones politicas en tiempo de elecciones.

El Sr. Romero Girón: Las asociaciones politicas que se sujeten á esta ley, no podrán suspenderse sino cuando estén suspendidas las garantías constitucionales.

Se aprueba tambien un artículo adicional, y lee otro del Sr. Betancourt, pidiendo que la ley aplique á las provincias de Ultramar. La comision no puede aceptar el artículo y el señor ministro Ultramar declara, por sí la declaracion pueda estar un debate que no cree necesario, que está puesto á llevar esta ley á Ultramar en su día, y las modificaciones convenientes.

El Sr. Betancourt lamenta no quedar satisfecho con esta declaracion, y dice que tendrá que montar al Senado, porque quiere saber la politica que irá á seguir el gobierno con las provincias ultramarinas, y porque quiere defender el régimen de la identidad, que es el que fomentará más los intereses de aquellas provincias con la metrópoli.

En efecto, entra en materia analizando el asunto en su aspecto histórico, citando los políticos que han aconsejado, y los que han combatido el sistema de leyes especiales para Ultramar en sentido de centralizador.

Examina tambien el asunto en su punto constitucional, lamentando que á veces se haya gobernado en la isla de Cuba por decretos y no por leyes y cita declaraciones de los Sres. Cánovas y Sagasta, en apoyo de su enmienda.

El señor ministro de Ultramar hace constar que el partido liberal ha cumplido sus promesas, que ha llevado á Cuba aquellas leyes de la Península que podian arraigar en las Antillas, dado su estado social; que el gobierno liberal no ha gobernado en Cuba por decretos, sino por medio de la Constitucion y de sus leyes complementarias, y que no es exacto que los representantes antillanos ocupen una situacion desairada en el Parlamento, porque tienen igual iniciativa que todos para proponer leyes.

En resumen, el gobierno puede acceder inmediatamente y en absoluto á lo que pide la enmienda, porque la ley que se discute se ha redactado para llenar necesidades de la Península y no de las Antillas.

Contestando indicaciones del Sr. Betancourt, dice que si los señores senadores de Cuba no han tomado iniciativa en la legislacion de Cuba, es porque no han querido, y esto despues de algunas rectificaciones de los oradores, da lugar á que el señor marqués de Muros pida la lectura de algunos artículos del reglamento del Senado y del Congreso, entre los cuales hay cierta contradiccion de que se derivan obstáculos para que los señores intervengan en las modificaciones que se hagan en las leyes para Cuba.

El señor Presidente manda leer el art. 144 del reglamento, que marca el desarrollo de la discusion de una enmienda, y cortando el incidente reglamentario, dá la palabra á

El Sr. Romero Girón para que conteste por la comision. El orador dice, en resumen, que entre una cosa y otra, entre discutir una ley especial para Cuba, ó llevar la de la Península modificada, no hay diferencia alguna esencial, sino de procedimiento.

El Sr. Betancourt insiste en pedir que se gobierne á Cuba por leyes especiales discutidas en el Parlamento, y no por las leyes de la Península modificadas por el ministro en su gabinete.

El señor presidente del Consejo: El gobierno está autorizado por la Constitucion para hacer lo que hace; pero prescindiendo de esto, quiero conceder que el procedimiento que pide el Sr. Betancourt para confeccionar leyes antillanas, sea más legal y se ajuste más á rigorismo constitucional, pero el procedimiento que sigue el gobierno, también constitucionalmente autorizado, es más conveniente para Cuba. ¿Por qué? Porque si Cuba no hubiera de tener más leyes que las especiales, que especialmente se discutieran para Cuba, bien gobernada estaría! Con nuestras costumbres parlamentarias, apenas si tenemos tiempo para discutir también en la Península las leyes de Ultramar, ni en Ultramar las de la Península habria leyes. Al gobierno le parece más práctico y mejor discutir leyes para la Península, y llevarlas luego á Ultramar con aquellas modificaciones, únicas que el distinto género de vida y de costumbre, aconsejan.

Tambien sir Clare Ford, que debe regresar de un momento á otro de su viaje—se propone reanudar la serie de sus banquetes, dando igualmente alguna sauterie.

En fin, no contenta la señora de D. Jacinto Ruiz con recibir los miércoles por la tarde á sus numerosas relaciones, les obsequiará mañana sábado con un espléndido te, despues del banquete de 24 cubiertos dedicado á varias ilustres damas y á importantes hombres políticos.

Solo falta para completar tantos placeres y diversiones que el tiempo permita á los marqueses de la Puente y Sotomayor celebrar en la Huerta uno de sus incomparables garden party, contribuyendo así á aumentar la animacion de la primera temporada de carreras de caballos.

Los coliseos "de primavera" continúan favorecidos por numerosa y escogida concurrencia. Las funciones de moda del Circo de Price, principian á atraer la concurrencia, si bien no ha llegado aún la buena época de este teatro.

Miss Bianch sigue llamando la atencion.... por su hermosura.

La Princesa asiste una concurrencia verdaderamente selecta.

La compañía de ópera italiana que allí actúa, compuesta en su mayoría de artistas españoles, se distingue por su igualdad y por su deseo de complacer á los espectadores.

La señorita Guidotti, que tan bien acogida fué al presentarse en la escena del Teatro Real, recibe diariamente estímulos y recompensas á su aplicacion y talento musical.

Cantó bastante bien Il Trovatore, y anoche en Fausto demostró, como lo habia conseguido en la plaza de Oriente, que ha hecho estudio profundo y detenido del personaje creado por Goethe.

El tenor Montiano hizo tambien un Fausto apasionado é inteligente, mereciendo aplausos en la romanza Salve, dimora casta é pura, y en el terceto del desafío.

El bajo Serra es un Meffistofeles excelente, y en la serenata se distinguió mucho.

Por último, la señorita Conde y el baritono Bach contribuyeron al buen efecto del cuadro, siendo acreedora á mencion honrosa la orquesta y los coros, que bien revelan su procedencia.

Hoy se cantará por segunda vez Rigoletto, ópera que en la primera alcanzó satisfactorio éxito, desempeñada por las señoras Granville y Conde, y los Sres. Montiano y Bach; y el sábado ó el domingo se presentará el nuevo tenor Sr. Salto con Gli Ugonotti, en cuya ejecucion le acompañarán la Guidotti en el importante papel de Valentina; la Granville en el de la Reina de Navarra, y los Sres. Serra y Bach en los restantes.

El tenor Callioni ha rescindido su contrata; aunque no sería difícil se dejara oír en una representación de despedida, para tratar de desvanecer la impresion que produjo en el auditorio—por causas ajenas á su voluntad—la noche de su debutto.

Continúa entre tanto su campaña con próspera fortuna el teatro de la calle de la Libertad, y hoy dará una nueva representación de la agradable opereta Il baboe é l'ingrigo, con objeto de que la oigan S. M. la Reina doña Isabel y las Infantas sus hijas, quienes han manifestado deseos de conocerla.

Las entradas son allí constantemente llenas, y el empresario se frota las manos de gusto cuando los domingos hace colocar en los despachos el consabido letrero: «No hay billetes.»

Se anuncia para la semana próxima el estreno de una opereta titulada Satanello, á la que solo se debe desear una acogida igualmente favorable que á Il baboe.

Está ya fuera de duda que el célebre actor francés Coquelin dará tres funciones más en el teatro de la Comedia, á su retorno de Lisboa.

Parece que las obras elegidas son D. César de Bazan, Mademoiselle de la Seigliere y Le mari qui trompe sa femme; y las tres son más á propósito que las representadas anteriormente para el gusto y las exigencias de nuestro público, al cual no han satisfecho, á pesar de su mérito literario, ni Le mariage de Figaro ni L'aveuturiere.

ASMODOE.

Sobre el secuestro del Sr. Galludo.

De una carta de Lora del Rio, fecha 18, que publica La Andalucía, de Sevilla, que hoy hemos recibido, tomamos los siguientes párrafos:

"No crea usted—digo—ninguno de los rumores que cuentan, tocante al descubrimiento de los secuestradores del Sr. Galludo. Lo único que puedo decirle—como auténtico—es que el sumario sigue con extraordinaria actividad, notándose que la Guardia civil, entra y sale de noche y de día, en la poblacion, evacuando diligencias, encaminadas al fin que todos apetecemos. El tribunal militar actúa en permanencia, sin darse reposo.

Se guarda tanta reserva, que yo que me precie de estar bien informado, nada sé: juzgando por la impresion general y por ciertos indicios, púedese sospechar que se ha dado con la pista, y que no será difícil llegar á donde se apetece.

El activo coronel Soto, ha regresado de nuevo á ésta, y tanto él, como el jefe de puesto, Zuleta, no descansan, demostrando el más vivo anhelo por dar con los criminales.

Me dicen que estando el fiscal militar interrogando á uno de los detenidos por sospechoso, expuso éste, que no podía continuar, por haberse puesto malo. Mandóle reconocer el fiscal y resultó que, con efecto, tenía en el cuerpo tres bayonetazos, los cuales se habia inferido él mismo, segun la declarado ante testigos y su familia.

Parece que poco antes de ser llamado á declarar, se encontraba junto á un guardia que limpiaba las armas, y sin que éste lo notara, tomó la bayoneta y con ella intentó suicidarse, sin conseguirlo. De las heridas, una es leve, las otras dos de pronóstico reservado.

Susurrase, que el herido asegura que tomó esta resolucio, por la vergüenza que le producía el verse complicado en el sumario del secuestro. Hay quien explica el hecho de otro modo, pero la verdad no es conocida sino del tribunal. Lo único que sabemos, que no bien se descubrió este incidente, cuando los guardias, con un teniente al frente, salieron del tribunal, y á todo andar, dieron en la casa de un criado del herido, añadiéndose, que con el nuevo preso, se han encaminado á una finca rústica que el mismo herido posee.

Naturalmente, estos hechos suscitan variados comentarios, aunque nada se trasluzca: el gobierno, dicen, que aprieta mucho, telegrafando á las autoridades, aquí no se para, y cuanto Vd. diga del celo del tribunal y de la actividad con que procede la Guardia, no será excesivo."

Naturalmente, estos hechos suscitan variados comentarios, aunque nada se trasluzca: el gobierno, dicen, que aprieta mucho, telegrafando á las autoridades, aquí no se para, y cuanto Vd. diga del celo del tribunal y de la actividad con que procede la Guardia, no será excesivo."

Naturalmente, estos hechos suscitan variados comentarios, aunque nada se trasluzca: el gobierno, dicen, que aprieta mucho, telegrafando á las autoridades, aquí no se para, y cuanto Vd. diga del celo del tribunal y de la actividad con que procede la Guardia, no será excesivo."

Naturalmente, estos hechos suscitan variados comentarios, aunque nada se trasluzca: el gobierno, dicen, que aprieta mucho, telegrafando á las autoridades, aquí no se para, y cuanto Vd. diga del celo del tribunal y de la actividad con que procede la Guardia, no será excesivo."

En estas modificaciones, como ha dicho el señor ministro de Ultramar, puede intervenir, con arreglo al reglamento de esta Cámara, la representación antillana, a pesar de lo que ha dicho mi amigo el señor marqués de Muros, porque sin embargo de ese artículo del reglamento del Congreso citado por S. S., modificación que en las leyes se hiciera en el Senado, el Congreso no tendría otro camino que volver a discutir la ley sobre que versa.

El gobierno está dispuesto a seguir el procedimiento que quiere el Sr. Betancourt y sus amigos, porque como tal gobierno ni como partido, tiene inconveniente alguno en ello; pero les aconseja que desistan de ese capricho que a nada conduce y que haría solo que las Cámaras perdieran más tiempo en discursos con perjuicio de Cuba y de la Península.

Con el procedimiento que sigue el gobierno, hace mucho tiempo que Cuba tiene ley de imprenta; con el procedimiento que quiere el Sr. Betancourt, todavía no la tendría. (Aprobación.)

El Sr. Betancourt: No puedo aceptar el consejo del señor presidente del Consejo, porque la representación cubana no quiere que se gobierne a Cuba con la arbitrariedad.

El señor presidente del Consejo: El Sr. Betancourt no está justo ni acertado en sus calificativos, porque el gobierno no comete ninguna arbitrariedad, sino que sencillamente usa de las atribuciones que la Constitución le confiere, autorizándolo para llevar a Cuba las leyes de la Península, modificadas por el ministro.

Siento que cumpliendo la Constitución, no haya dado gusto al Sr. Betancourt; pero conste que si hemos seguido este procedimiento, es porque lo seguimos considerando el más conveniente para Cuba, y que si Cuba quiere el otro procedimiento también lo seguiremos, porque soy tan cubano como el Sr. Betancourt. (Risas.)

El Sr. Betancourt celebra que el Sr. Sagasta sea cubano, y toma nota de su promesa, agradeciéndole en nombre de Cuba que en adelante se puedan aplicar a Cuba las leyes de la Península, con solo consignar en un artículo adicional las modificaciones convenientes discutidas en el Parlamento. Dase por terminado el proyecto de asociaciones. Se aprueban varios dictámenes de carreteras y se levanta la sesión a las cinco.

Reglas para el concurso del tabaco.

S. M. la Reina ha firmado hoy el siguiente decreto, que mañana publicará la Gaceta:

«De acuerdo con mi Consejo de ministros, y en uso de la autorización concedida por el artículo 1.º de la ley para el arrendamiento de la fabricación y renta del tabaco, y conforme a lo prevenido en el art. 2.º de la misma, vengo a disponer las siguientes reglas para el concurso:

1.ª Elegida la comisión de diputados y senadores, el presidente del Consejo de Estado la constituirá inmediatamente, a fin de que intervenga con plenas facultades en cuanto juzgue necesario a la mejor observancia de la ley, resolviendo dudas y dictando, por sí las reglas que estime oportunas en los actos previos ó posteriores del concurso, hasta que emita su informe al gobierno.

2.ª Las proposiciones irán firmadas por la persona ó representación legal de la entidad proponente, cuyo nombre se expresará también en el sobre del pliego, cerrado que deberá contener cada una de aquellas, y al cual se acompañará el resguardo que acredite el depósito a que se refiere el art. 7.º de la ley.

3.ª El acto de la entrega de pliegos con las proposiciones, se verificará ante la junta del concurso con asistencia de notario público en la presidencia del Consejo de ministros el día 4 de Junio próximo, de una a tres de la tarde. A esta hora se abrirán los pliegos por orden de presentación, leyendo el notario su contenido y redactando acta. Estos actos serán públicos.

4.ª Dentro de los ocho días siguientes, la junta pasará el informe a que se refiere el artículo 4.º, pudiendo previamente reclamar de la administración los datos y antecedentes que estime convenientes.

5.ª El día 1.º de Julio del presente año, si se hubiese constituido ya la fianza y formalizado el contrato, se hará la entrega provisional al contratista de los edificios, máquinas y enseres para la fabricación, así como de las existencias de tabacos en rama y elaborado, envases y demás útiles existentes en las dependencias del Estado. Si la escritura no se hubiera otorgado en dicha fecha, la entrega provisional se verificará en los cuatro días siguientes al cumplimiento de este requisito.

6.ª El arrendatario designará antes de la fecha en que haya de empezar a regir el contrato, las personas que deban hacerse cargo, en concepto de entrega provisional, de lo expresado en el artículo precedente, según los inventarios debidamente formados, valorándose las existencias por el resultado del recuento y reposo de fin de año económico, y se levantarán actas en las que se acreditará, ó la conformidad del contratista y sus representantes, ó las reclamaciones que hicieren; todo ello independientemente de la entrega definitiva que se ha de formalizar en su día mediante las reglas que se dicten para mejor aplicación en la base sexta del contrato.

7.ª El contrato se entenderá formalizado para los efectos de la liquidación de productos, cualquiera que sea la fecha de la entrega provisional, el día 1.º de Julio del presente año, y en consecuencia, serán de cuenta del contratista é imputables al mismo, todos los cobros y pagos que procedan de actos posteriores al 30 de Junio.

8.ª El importe del primer plazo, se fijará con arreglo a la liquidación formada en el acto de la entrega provisional; no pudiendo detenerse el abono por motivo alguno, sin perjuicio de ventilar después de hecho el pago de cualquiera reclamación.

9.ª La dirección del ramo facilitará al contratista, antes de la entrega provisional, notas de los servicios actualmente establecidos, personal de obreros, copias de los contratos celebrados y pendientes para suministro de primeras materias y útiles de fabricación y demás datos que exige el cumplimiento de las bases que constituyen la ley.

10.ª Serán de cuenta del contratista los gastos de escritura y copias de ella para la Administración.

CONGRESO.

Abierta la sesión de hoy 22, a las tres y cuarto, bajo la presidencia del Sr. Martos, se les y es aprobada el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario.

El señor ministro de la Guerra lee los proyectos de ley anunciados. (Gran número de diputados oyen con mucha atención al ministro mientras este lee los proyectos, y al concluirlos le felicitan.) El Sr. Daban pregunta al señor ministro de la

Guerra qué concepto tiene acerca de los ajustes individuales con los cuerpos.

El señor ministro de la Guerra: Entiendo que solo necesita por trámite la liquidación de los cuerpos con la Administración militar.

El Sr. Daban: Pues entonces no tiene esa aplicación en cuanto se refiere a los licenciados de Cuba.

El señor ministro de la Guerra: S. S. trata de arrancarme una declaración concreta. Ya he dicho cual es el espíritu de la ley, salvo que haya una disposición concreta que la modifique.

El Sr. Sanchez Campomanes recuerda la pregunta que hizo sobre la existencia de una asociación militar.

El señor ministro de la Guerra manifiesta que continúa investigando lo que haya en el asunto.

El Sr. Sanchez Campomanes: Pues yo, sin ocupar el alto puesto que S. S. ocupa, merecidamente, me he enterado ya, y anuncio a S. S. una interpección sobre el asunto.

El señor ministro de la Guerra: El ministro la acepta, y señalará día.

Jura el cargo de diputado al Sr. Gonzalez Blanco.

ORDEN DEL DIA.

Cuarto vicepresidente.

Se procede a la elección de cuarto vicepresidente, resultando elegido el Sr. Cárdenas (D. José) por 121 votos.

El Jurado.

El Sr. Rosell reanuda su discurso de ayer tarde, y después de algunas rectificaciones al discurso del Sr. Dominguez y prescindiendo de investigaciones históricas, el orador desarrolla la idea de Jurado y soberanía nacional, manifestando que la institución que se discute, empezó a hablarse de ella en la Constitución del 12 donde se hablaba de la soberanía nacional, después en la del 37, y afirma que siempre y en todas las naciones, con excepciones escasas, el Jurado ha nacido, se ha desarrollado y ha muerto a compás de las libertades públicas.

El Jurado—dice—es un derecho que se otorga al acusado para ser juzgado por todos los ciudadanos; y los que desempeñen el cargo de jurados, desempeñan una carga en bien del servicio público. La oposición que a este proyecto ha de hacerse—dice—no será tan ruda como suponía el Sr. Dominguez, porque todas las oposiciones, excepción de la conservadora, estarán de acuerdo con el principio capital, y solo diferirán en algunos detalles que la comisión no haya tenido quizás en cuenta; porque como obra de hombres, puede y está desde luego sujeta a error.

Estudia el orador la institución del Jurado, bajo el punto de vista jurídico, manifestando que el Estado tiene por misión principal la realización del derecho.

Enumera las ventajas del tribunal del Jurado, en lo que a la apreciación del hecho se refiere, sobre los tribunales de derecho, y dice que la rectitud, la imparcialidad, el conocimiento de asesores y testigos, de las condiciones de la localidad en que el crimen se haya cometido y otra porción de circunstancias, son suficientes garantías para la imparcialidad en los juicios que emita seguramente sin las prevenciones del tribunal de derecho, que casi siempre crece ver en el acusado, por el mero hecho de serlo, un criminal.

En concepto del orador, el jurado tiene, además, la ventaja de que una vez establecido, en aquellas provincias en que los testigos no saben apenas expresarse más que en un dialecto, los jurados podrán enterarse de las declaraciones y formar de ellas juicio acabado, mientras que en muchas ocasiones los magistrados no entienden a esos testigos y no pueden por tanto fallar con completa y absoluta seguridad.

Cree que los jurados no deben representar las grandes ilustraciones del país, sino la ilustración media que es el criterio que la comisión ha seguido, porque como lo que se busca en la apreciación del hecho es la rectitud de la conciencia.

Por otra parte, la idea de que van a administrar justicia todos los ciudadanos, levanta tanto su dignidad y eleva a grado tan alto el deber moral, que francamente, ha de ganarse mucho con el establecimiento de esta institución.

Termina diciendo que no por la manera de exponer sus razones, sino por la bondad de estas, cree que los que combaten con tanto ardor el Jurado modificarán su opinión.

El Sr. Domínguez (D. Lorenzo) rectifica, insistiendo en los argumentos de su discurso y afirmando nuevamente que la institución del Jurado está como pasada de moda por los juradistas.

Añade que la ley del Jurado constituye una ofensa a la magistratura, porque envuelve desconfianza hacia ella.

El Sr. Rosell rectifica brevemente y en confirmación de sus censuras al Sr. Domínguez por sus ataques a la magistratura, lee unos párrafos pronunciados en el discurso de ayer por el diputado conservador.

Establece nuevamente y se ratifica en el principio en que se funda el Jurado, y que espuso detalladamente en su discurso.

Se levanta la sesión a las siete.

El robo de Port-Bou.

Lo único nuevo que se sabe del importante robo de la aduana de Port-Bou, es que ha sido detenido en Portvendres (Francia) un joven español que era empleado de aquella aduana con tres mil reales de sueldo, y que hoy estaba cesante; el cual por haber alquilado en aquella población una gran casa, hacia sospechar podía ser uno de los autores de tan escandaloso robo.

Ayer se circuló la noticia de que el ministro de la Guerra tropezaba con ciertos inconvenientes respecto a la autorización para presentar sus proyectos a las Cortes.

Como dichos proyectos se han leído esta tarde en el Congreso, caen por su base suposiciones, que no han reconocido el más leve fundamento.

La Epoca decía ya anoche con tal motivo:

«Sobre el origen de la noticia también podemos decir algo nuevo. El señor general Cassola sabía anoche que iba a propalarse el rumor a que aludimos, y así lo advirtió a sus colegas de gabinete. Parece que a algunos reformistas les molesta que haya un general de iniciativa y bastante firme en sus convicciones para realizar ciertas reformas.»

El mismo colega conservador dice que acepta en principio el servicio obligatorio.

Publica hoy El Liberal este misterioso suelto:

«Nos extraña que ningún periódico, ni ministerial ni de oposición, se ocupe anoche de un descubrimiento muy curioso que se atribuye al señor ministro de la Gobernación.

Per si este silencio no significa desconocimiento del suceso a que aludimos y es resultado de muy discreta reserva, imitaremos el ejemplo, limitándonos a añadir que si el Sr. Leon y Castillo no hubiese procedido con tanta rapidez en el asunto, quizás éste hubiera tenido un desenlace verdaderamente ruidoso.»

Los carlistas.

El delegado de D. Carlos en Aragón y Valencia, Sr. Cavero, ha denegado la solicitud de varios tradicionalistas para publicar un nuevo periódico en la ciudad de Túria.

Parece que el delegado de D. Carlos en Vizcaya ha presentado la dimisión.

El día 24 del corriente, a las ocho de la mañana se verificará en el Hospital Homeopático de San José, el solemne acto de administrar la Comunión Pascual a todos los enfermos acogidos en este benéfico establecimiento.

Con este motivo se permitirá la entrada durante el día a todos los que gusten visitar dicho hospital.

Se confirma la noticia que dimos anoche respecto a los billetes de Cuba; más para su completa exactitud, debemos hacer una aclaración: se trata solo de los billetes hipotecarios de Cuba de la última emisión. Los de 1880 no han podido ser pignorados por el Banco de España, porque solo tienen la garantía subsidiaria de la nación; pero los de 1886 la disfrutan absoluta y directa como aparece en el decreto de 10 de Mayo, en las leyes que lo autorizaron y en el texto de los títulos; así es que la intervención general y el Consejo de Estado en pleno, según se asegura, han reconocido que son valores del Estado, sobre los que puede hacer préstamos el Banco de España, conforme al artículo 8.º de sus Estatutos. No se hará esperar la resolución de este asunto, que envuelve un alto interés de gobierno en beneficio de la isla de Cuba.

En la Diputación ha continuado hoy la discusión del reglamento para el Hospital provincial.

El Sr. Abascal, que continúa indispuerto, ha despachado hoy en su casa los asuntos de la alcaldía.

Se ha encargado de la defensa de Hillaurand, el acusado como reo en el crimen cometido contra el ex-mariscal Bazaine, el joven y distinguido letrado D. Alvaro de Figueroa.

Tenemos el sentimiento de participar a nuestros lectores que esta mañana ha fallecido el senador por la provincia de Soria, D. Cosme Barrio Ayuso.

A su familia enviamos nuestro sentido pésame.

Palma 21.—A la una de la tarde ha zarpado de Ciudadela la escuadra francesa, continuando su viaje a Argel. Siguen detenidos los vapores Belloer y Palma, correos de Barcelona y Valencia, a causa del mal tiempo.

Segun telegrama de Dénia, a consecuencia del fuerte temporal de Noroeste que reina, ha naufragado en aquel puerto la polacra griega Elefteria, de 200 toneladas, en lastre y con siete tripulantes, sin que hayan ocurrido desgracias personales.

A las diez y cincuenta minutos de la mañana ha llegado a Cádiz el vapor-correo de la Habana.

Cáceres 21.—Al excelentísimo señor ministro de Gobernación el vicepresidente comisión provincial:

Acaba de efectuarse inauguración oficial obras hospital Provincial, bendiciendo terreno ilustrísimo señor Obispo de Coria, y colocando primera piedra gobernador civil, que al terminar la ceremonia se dirigió a la distinguida y numerosa concurrencia; y habiendo con gran oportunidad asociado al acto el augusto nombre de nuestra virtuosa Reina doña Cristina, fué acogida esta asociación con nutridísimos y entusiastas aplausos, así por parte de la Diputación, en cuyo nombre me dirijo a V. E., como por parte de las autoridades y de todo el pueblo. Concluyó el gobernador con vivas a la Reina-Regente y al Rey, contestados unánimemente por la concurrencia.

Al tener el honor de participar a V. E., me atrevo a rogarle ponga a los pies del Trono el testimonio respetuoso de nuestra leal adhesión.

—Gabriel Llamas.

Mañana publicará la Gaceta el decreto disponiendo la construcción en el arsenal de la Caraca del buque submarino, cuyo invento se debe al teniente de navío Sr. Peral.

La cuestión electoral.

Esta tarde se ha reunido la junta directiva del Círculo Mercantil, con asistencia de la comisión electoral del mismo y representantes de la Liga de Contribuyentes y Asociación de propietarios.

Se ha nombrado una junta central que tendrá a su cargo todos los trabajos electorales, y después se designaron varios individuos para que propongan nuevos candidatos, como lo ha hecho, sometiendo esta lista después a dicha junta, la cual, reunida hasta las siete, volverá mañana a deliberar. Créese resulte algo modificada la lista de candidatos, que publicamos en otro lugar, al hablar de la reunión de anoche en el Círculo Mercantil.

Sobre los asuntos del distrito de Palacio han conferenciado hoy con el Sr. Sagasta los señores Montero Rios, conde de Xiquena y Villasanté, y mañana lo harán con el presidente de la Union Mercantil.

Pasado mañana se publicará el bando fijando los locales en que habrán de estar situados los colegios electorales: son los mismos que en las anteriores elecciones, excepto el de la calle de Don Pedro, que se instalará en el palacio de Osuna (Vistillas).

El almirante de la armada Sr. Hernandez Pinzon, ha hecho un viaje a San Carlos (Cádiz) con el solo objeto de visitar el torpedero Destructor.

En la reunión del Consejo de la marina celebrada esta tarde, se ha acordado la adquisición de torpedos para los buques que actualmente se construyen.

Hoy se habrán reunido en el palacio municipal de Valladolid, congregados por el alcalde, representantes de todos los pueblos del valle del Duero hasta Peñafiel, con el fin de acordar las gestiones que han de practicar para conseguir se respete el trazado de ferro carril a Calatayud partiendo de aquella capital.

Se ha puesto de venta en las principales librerías un estudio crítico literario de la personalidad literaria de Campoamor.

El autor de este estudio, D. José Verdes Montenegro demuestra su competencia en la materia y sus facultades de crítico.

Ateneo Antropológico.

El tribunal encargado de emitir dictámen acerca del mérito de las Memorias presentadas al concurso de premios abierto por esta corporación en el presente curso, ha acordado por

unanimidad adjudicar el premio del tema «La cocaína y sus aplicaciones», donado por el doctor Gomez Avelaneda, a la Memoria que lleva por lema «El descubrimiento de la anestesia es una de las más preciadas conquistas de la cirugía», de la que es autor D. Julio Ulecia y Cardona. El accésit se ha concedido al trabajo remitido por el doctor D. Agustín Fuster y Fernandez.

Acerca del tema «¿Qué se entiende por infección y qué teorías tratan de explicarla?» premio donado por D. Rafael Ulecia, el jurado ha acordado no adjudicarlo y si conceder el accésit a la Memoria presentada por D. Miguel María Sojo y Alonso.

Hoy han estado en Palacio a dar las gracias a S. M. por sus recientes ascensos, los generales Rodriguez Arias y Castro.

También han ofrecido sus respetos a la Real Familia los generales Jovellar y Tassara.

S. M. la Reina y S. A. la Infanta Isabel han paseado esta tarde por la Casa de Campo.

BALANCE DEL DIA.

Lo que más ha fijado hoy la atención, es la lectura, de las reformas militares, en el Congreso, hecha por el señor ministro de la Guerra.

Un extracto ligero de estas reformas publicamos en primera plana, sin perjuicio de que mañana demos detalles más completos; pero por aquel extracto se forma idea aproximada del pensamiento del señor ministro de la Guerra.

Las reformas leídas han satisfecho mucho en su conjunto, así a la derecha como a la izquierda de la mayoría; pero a los conservadores no ha parecido bien el servicio obligatorio, porque suponen no dará los resultados que se persiguen, y además porque suprimidas, en su casi totalidad, las reducciones a metálico, esto será un quebranto serio para el presupuesto de ingresos. Tampoco les ha agradado el proyecto que tiende a corregir los estragos de la usura; pero nos llama la atención esta actitud, porque La Epoca anoche se mostraba benévola al ministro de la Guerra, especialmente en el punto del servicio obligatorio.

De todos modos, y salvo aquellas reservas prudentes en asunto tan hondo, que requiere detenido estudio antes de espresar un juicio firme, la opinion general se presenta favorable a las reformas del general Cassola.

Después de esto, en el Congreso ha anunciado una interpección el Sr. Sanchez Campomanes, sobre la Asociación monárquica militar, que transformará mañana, según hemos oído, en una proposición incidental.

Se eligió luego cuarto vicepresidente al señor Cárdenas por 121 votos; y después reanudé su interrumpido discurso en defensa del Jurado el Sr. Rosell, confirmando la justicia con que ayer le aplaudieron ya todas las personas imparciales, pues este joven diputado ha revelado tener talento, palabra, saber y gran discreción. Mañana, en el segundo turno, hablará el señor Isasa.

En el Senado ha terminado hoy, como ayer anunciamos, el debate sobre la ley de asociaciones, suscitándose al final un incidente provocado por el Sr. Bethancourt, sobre el método de legislar para las provincias de Ultramar.

En este incidente ha intervenido también el señor presidente del Consejo, haciendo declaraciones de carácter expansivo, que la mayoría de la Cámara ha recibido muy bien; y que los mismos autonomistas han estimado claras, mostrándose muy satisfechos.

En Paris debe haber causado honda emoción el incidente franco alemán, porque en aquella Bolsa ha descendido el consolidado francés un entero, sintiéndose la baja también en los valores españoles é ingleses.

Como del incidente con el comisario francés no tenemos bastantes detalles, mientras no los conozcamos, nos abstenemos de todo juicio; pero parece indudable que esto preocupa mucho en Paris, aunque no creemos se haya llegado al extremo, como algunos han dicho esta tarde, de haberse prohibido hoy la entrada en la Bolsa de Paris, a los negociantes alemanes.

Además, según nuestras noticias, el gobierno francés da al incidente de la frontera menos importancia que la que le concede la opinion en Paris.

Hemos oído también esta tarde—aunque no garantizamos la noticia—que los jefes de las secciones de Tolon y Cherbourg, que forman la escuadra francesa del Atlántico, compuesta de 16 fragatas acorazadas, han recibido orden de tener listos los buques de su mando, para hacerse a la mar.

Lo que sí es cierto, es que de Mahon han salido esta mañana un cañonero, cuatro corbetas ligeras y diez y seis torpederos franceses, con rumbo al Sur.

Estos barcos habían llegado ayer a aquel puerto.

El suelto misterioso que esta mañana publicó El Liberal, y que por separado reproducimos, se refiere, según hemos oído, al hallazgo de un nuevo cartucho de dinamita en el Congreso.

El señor ministro de la Gobernación tuvo noticia ayer temprano de que en el Congreso se había colocado un nuevo cartucho. El mismo se presentó en la Cámara sobre la una del día; y después de practicadas algunas pesquisas, encontraron los porteros un cartucho en un banco de terciopelo de los que hay en el pasillo largo que dá acceso a la profunda, cartucho que estaba medio oculto en la juntura que hace el respaldo con el asiento, y cuya estructura de forma, en el cilindro y en la mecha, es igual a los demás que ya hemos descrito.

Por separado publicamos las condiciones para el concurso de tabacos, que mañana insertará la Gaceta.

Los mismos periódicos que venían zahiriendo al señor duque de Frias en la cuestión del juego, reconocen que se ha conducido en este asunto como cuadra a sus principios de perfecto caballero, y a sus deberes de autoridad que sabe tener calma.

La mejor prueba de lo calmante que es para la opinion la política liberal, está en el aspecto que ofrece en Madrid la lucha electoral, y en los acuerdos del Círculo Mercantil.

En otras circunstancias, la insistencia de los concejales que quieren ser reelectos y otros incidentes, habrían alocorado la opinion sacando las cosas de quicio.

Pero el gobierno, en la esfera de sus medios, lo que debe hacer es ayudar con resoluciones las candidaturas que reúnan más atmósfera de opinion, siquiera queden enojados algunos de sus amigos políticos.

Ninguna otra cosa de particular.

Temperatura.

La temperatura de hoy en Madrid, á la sombra, segun las observaciones de los ópticos Sres. Aramburo Hermanos (calle del Príncipe, 12), ha sido la siguiente:

A las ocho de la mañana, 12° centígrados sobre 0° A las doce de la misma, 22° sobre 0. A las cuatro de la tarde 18° sobre 0. La máxima fué 23° sobre 0. La mínima, 3° sobre 0. El barómetro marca 708 milímetros. Lluvia ó viento.

Cultos.

Santo de mañana.—San Jorge, mártir. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de monjas de D. Juan de Alarcon, donde continúa la novena á la beata María Ana de Jesús; por la mañana habrá misa mayor con sermon que predicará el Sr. Barbajero, y por la tarde, ejercicios, novena y reserva.

En la iglesia parroquial de Santiago continúa la novena á la beata María Ana de Jesús, predicando á las seis de la tarde el Sr. Uribe. En la Visitacion habrá misa cantada en honor de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro.

En Santa María, San Marcos, capilla de Nuestra Señora del Buen Consejo, San Isidro, San Sebastian y otros templos, se obsequiará á la Virgen como todos los sábados.

En la capilla del Cristo de San Ginés, habrá al anochechar ejercicios piadosos, predicando el señor Ballesteros.

En Jesús, San Ignacio, Olivar, Caballero de Gracia, Servitas y San Antonio del Prado, habrá ejercicios piadosos al anochechar.

En San Plácido se celebrará á las diez misa mayor con Su Divina Majestad manifiesto, y por la tarde, á las cuatro, ejercicios y reserva.

En la capilla de Hermanas del Servicio Doméstico, continúan los ejercicios espirituales para señoras, y predicará el P. Sanz.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la Soledad en San Isidro, San Marcos, Paloma ó Calatravas.

BOLSA

COTIZACION OFICIAL DE HOY 22 DE ABRIL

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios, FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios. Lists various bonds and their prices.

Londres, á 90 dlv., 47'00. Londres, á 60 dlv., 46'90. Londres, á 8 dlv., 46'80. Paris, á 8 dlv., 4'98.

Resumen.

Los fondos en baja. Las noticias sobre cambios de las Bolsas extranjeras señalan una baja importante en todos los valores, refluendo como es consiguiente en nuestro 4 por 100 exterior.

de hoy principio su cotizacion á 64'10, ha seguido en descenso hasta 63'90, que es como termina.

A fin de mes desde 64'10, ha bajado á 63'75, pero el último cambio cotizado ha sido 63'85.

A fin del próximo de 64'05 á 63'95.

El exterior, que ayer quedó á 65'85, hoy se ha contratado en partida entre 65'60 y 65, terminando á 65'60.

El 4 por 100 amortizable de 79'90 á 50. Los billetes hipotecarios de Cuba de 1880 á 97'65 y 60 y los de 1886 entre 94'10 y 93'85; últimos cambios 94 por 100 y 93'90.

Las cédulas al 5 por 100 del Banco Hipotecario á 100'25 y 50.

Las acciones del Banco de España, con 1 por 100 menos que ayer; esto es, se han hecho operaciones á 395, 394'50 y 394 por 100.

Bolsa.

A las cinco.—4 por 100 interior contado, 63'85; fin de mes, 63'75. Tendencia dudosa.

PARTES TELEGRÁFICAS

(TELEGRAMA DE T. BERNARD.) Paris 22 (3'10 t.).—4 0/0 exterior, 64'08.—3 0/0 francés, 79'80.—5 0/0 italiano, 97'15.—4 0/0 turco, 13'47.—Egipto, 880'00.—Otomano, 508'00.—Nortes, 846'25.—Panamá, 408'75.—Rio Tinto, 256'25.—Ferro-carriles andaluces, 855'00.—Idem portugueses, 572'50.

Londres 22 (3'45 t.).—Consolidado, 102'31.—4 por 100 exterior, 63'50.—3 0/0 portugués, 54'98.

Bibliografía.

El Sr. Ossorio y Bernard ha publicado una nueva obra.

Titulase Libro de Madrid y advertencia de forasteros. El nombre del feudo y popular escritor, es una recomendacion excelente para cualquiera de sus libros. El que acaba de dar á la estampa bajo el titulo que encabeza estas líneas, será saboreado con gusto por los lectores, pues no se trata de una frívola compilacion de noticias, sino de una serie de artículos y cuadros que reflejan la vida y las costumbres madrileñas.

El doctor Ulecia, autor y editor de varias obras importantes de medicina, y director propietario de la Revista de Medicina y cirugía prácticas, ha tenido

la feliz idea de traducir y poner á la venta de Mr. Ferrand, que contiene la indicacion de los primeros auxilios que deben prestarse en los envenenados, á los ahogados, á los asfixiados, á los heridos en caso de accidente y á los enfermos en caso de indisposicion repentina.

Esta ligera indicacion de las materias que demuestra la utilidad que ofrece al público el libro.

La Coleccion de Escritores Castellanos acaba de publicar una interesante y bien escrita novela de Baltasar Ortiz de Zarate, cuyo titulo es Gumia.

Espectáculos para mañana.

Español.—178 de abono.—T. 1.º par.—6.º cuadro.—A las 9.—La realidad y el delirio.—Un cuarto de kilado.

Princesa.—8.º de abono.—T. 2.º.—A las 8.—Gli Ugonoti.

Alhambra.—15 de abono.—T. impar.—A las 8.—Boccaccio.

Zarzuela.—T. 1.º par.—1.ª seccion.—A las 8.—Juan Matias el barbero ó la corrida de beneficencia.

2.ª seccion.—A las 10 1/4.—Cádiz.

Apolo.—A las 8 1/2.—Lohokely (baile).—A las 9 1/2.—Regalito zeh? (estreno).—A las 10 1/2.—Tiros largos.—A las 11.—Lohokely (baile).

Lara.—T. 1.º impar.—A las 9.—El padron municipal.—A las 10.—Segundo acto.—A las 11.—Los vovs.—A las 11 1/2.—El teatro de las Gomez.

Variedades.—A las 8 3/4.—El fantasma de los cuartos.—A las 9 1/2.—Segundo acto.—A las 10 1/2.—Cuarto de mi mujer.—A las 11 1/4.—Un torero de Guadalupe.

Eslava.—T. 1.º impar.—A las 8 1/2.—Te espero en casa tomando café.—A las 9 1/2.—La fiesta de la via.—A las 10 1/2.—El merendero del Puerto.—A las 11 1/4.—Te espero en Eslava tomando café.

Circo de Price.—A las 8 1/2.—Grande y variada funcion compuesta de ejercicios ecuestres, gimnásticos, cómicos y acrobáticos, en la que tomará parte Mr. Rivalli, el principe de fuego.

Imprenta de EL CORREO, á cargo de F. Ferrand, San Gregorio, 8.

GRANDES ALMACENES DE SANTA CRUZ

ESTACION DE PRIMAVERA

NEUVOS SURTIDOS EN FANTASÍAS PARA TRAJES DE SEÑORA, EN SEDERÍA, LANERÍA Y ADORNOS.—ULTIMOS MODELOS DE PARÍS EN CONFECCIONES, VISITAS, JERSEYS, etc.

MANTILLAS—BLONDAS Y ENCAJES

1, PLAZA DE SANTA CRUZ, 1, Y BOLSA, 16—TELÉFONO 125

GRANDIOSAS REBAJAS

POR SER EL VII ANIVERSARIO

DE LA

APERTURA DE ESTOS GRANDES ALMACENES

ocho millones de ricos géneros para señora, hombres y niños

LA ISLA DE CUBA

MADRID--MONTERA, 18--MADRID

Llamamos la atencion de las familias que no se fijan en estos Almacenes, para asegurarnos que en ningun Establecimiento de Madrid encontrarán las telas, los abrigos, vestidos, manteletas, chaquetitas, sombreros, equipos y ropas blancas á precios tan baratísimos. Fijarse bien en el anuncio, y téngase presente, que jamás ventajas tan grandes han sido ofrecidas al público.

Remesas á Provincias.—Pidanse Catálogos

POR 9 PESETAS un traje de lana, doble ancho, 10 varas, colores lisos y elegantes, clase superior. Tenemos 300.

POR 4 DUROS una manteleta de vestir, llamazo con azabache, adornada con pasamanería y encaje, forrada en seda. Tenemos 300.

POR 8 PESETAS un traje de 3 metros para hombre, de lanillas y paños ingleses 7/4 ancho, dibujos de novedad.

POR 1 PESETA camisetas interiores para hombre, clase fina y tamaño á medida.

POR 4 DUROS un corte para vestido de seda á listas, colores bonitísimos, cen 20 varas.

POR 2 PESETAS un juego de visillos de colores ó todo blanco.

POR 6 PESETAS media docena toallas turcas, clase superior.

POR 5 PESETAS media docena almohadas hechas de lienzo superior.

POR 6 PESETAS una chaqueta para señora, corte elegante, de ricas lanillas inglesas. Existen 150.

POR 20 PESETAS un vestido de encaje con bonitos volantes en la cenefa, todos los colores. Tenemos 500 cörtes

POR 3 PESETAS una docena servilletas de Rentería, clase fuerte.

POR 4 PESETAS media docena medias largas para señora de bonitos dibujos y colores. Tenemos 300 docenas

POR 25 PESETAS un vestido en caja con patrones y figurines medio hecho, con tela sobrante y bonitos bordados. Tenemos 80.

POR 50 PESETAS un traje con 20 varas de gró negro de pura seda.

POR 3 PESETAS un tapete de mesa 7/4 en cuadro de bonitos dibujos, cenefas y flecos.

POR 3 PESETAS una camisa de señora, adornada con tiras bordadas.

POR 15 PESETAS un traje Cachemir liso y de bonitos dibujos listados, última moda. Existen 500

POR 5 PESETAS una mantilla de seda, imitacion á encaje.

POR 1'50 PTAS. una alfombrita para los pies de la cama de bonitos colores y cenefas.

POR 8 PESETAS un elegante matiné de corte distinguido, modelos de París.

POR 6 PESETAS un traje de percal con 16 varas, superior, dibujos franceses, colores sólidos. Tenemos 600

POR 6 PESETAS una rica colcha de piqué con grandes flecos para cama, cámara, y de 8 pesetas para matrimonio.

POR 5 PESETAS una manta superior para cama cámara.

POR 5 PESETAS un par de medias de seda en colores preciosos.

POR 6 PESETAS un traje de percal con 16 varas, superior, dibujos franceses, colores sólidos. Tenemos 600

POR 8 PESETAS una pieza de lienzo superior para camisas y sábanas. Tiene 24 varas.

POR 3 PESETAS media docena pañuelos de hilo con jareton á bainica, tomando la docena con caja perfumada.

POR 5 PESETAS una camisa de vestir con vistas de hilo, para hombre.

POR 50 CENTS. guantes de hilo Escocia ingleses finísimos en todos colores. Tenemos 2.000 docenas

POR 17 PESETAS media docena sábanas hechas sin costura, ó sea de una pieza, largo 6 varas, y sueltas á 8 pesetas.

POR 5 PESETAS media docena pañuelos de seda con bonitas cenefas de color.

POR 35 PESETAS un traje para hombre, hecho á la medida, de buenos géneros y gustos finos.

POR 5 PESETAS un corte de colchon de cutí superior y dibujos bonitos.

POR 3 PESETAS una falda hecha bien con pida de percal francés.

POR 3 PESETAS una docena pañuelos hechos con inicial bordada en colores.

POR 6 PESETAS una sábana afelpada para cama y salidas de baño.

POR 20 PESETAS un precioso vestido con 10 varas doble ancho de ricas telas cachemir, dibujos escoceses, última moda.

POR 50 CENTS. sombreros de paja para hombre, señora y niños.

POR 3 PESETAS media docena calcetines superiores, crudos y de elegantes dibujos.

POR 4 PESETAS una enagua con tiras bordadas. Tenemos 200.

En vestidos hechos, en visitas, manteletas de gran vestir, abrigos largos, sombreros, flores y mil preciosidades en caprichos, no existe otra casa mejor surtida de modelos tan nuevos y tan elegantes recibidos de París. Equipos para novias, primorosamente confeccionados, desde 200 pesetas.

Remesas á Provincias. Pidanse Catálogos y muestras al Propietario, D. Eduardo García, si quieren aprovecharse de estas ventajas tan grandes que ofrecemos á la clientela de Madrid.

GOTA • PIEDRA • REUMA

No pueden ser curados sin LITINA. Las Sales de Litina granuladas efervescentes de G. LE FERDRIEL, ingeridas en pequeña dosis, hacen desaparecer pronto las arenillas y arenas (uratos) insolubles arrastrados por las secreciones úricas. Este fenómeno explica su eficacia contra las enfermedades arriba indicadas. PARIS: Le Ferdriel, 11, rue Milton. VÉNDENSE EN TODAS LAS FARMACIAS

VENTA

Se vende una magnífica posesion de recreo en San Sebastian, que reúne toda clase de comodidades para que una familia pueda estar cómoda y bien instalada. Darán razon de su precio y demás pormenores: D. Manuel de Urcola, maestro de obras y almacenista de maderas en dicha ciudad, y en esta córte D. Angel Marco, calle de Belen, núm. 7, segundo, de 9 á 1.

CHOCOLATES, CAFÉS Y TES

DE LA COMPAÑIA COLONIAL

Depósito general: Mayor, 18 y 20

Sucursal: Montera, 8

MADRID

LICOR Y CAPSULAS DE BREA

Recomendado para toses, catarros crónicos.—Frasco: 8 rs. Farmacia de Garcera, Principe, 13, Madrid

SUPERIORES CAFES

DE MATIAS LOPEZ Y LOPEZ MADRID—ESCORIAL. Arena concentrada en elegantes botes de 100 y 200 gramos. Café molido superior, á..... 3 pts. los 400 gramos. Puerto-Rico y Caracollilo..... 3'50 " " " " Moka puro..... 4 " " " " Tés de 3 á 30 pesetas libra en botes de 2 y 4 onzas. Tapioca del Brasil en botes de 200 gramos. NOTA. Los botes de CAFÉ y TAPIOCA de 200 gramos contienen una sorpresa cada uno. De venta en todas las tiendas de ultramarinos de Madrid y provincias. Depósito Central: Puerta del Sol, 13

¿Cuál es el guante más delicado y rompible? EL NEGRO!

Precisamente el que á fuerza de muchos desvelos hemos podido conseguir que sea la especialidad de esta casa, y sin pasion de ningun género podemos decir que es tan superior, que teniendo un magnífico brillo, ni se rompe ni destiñe y es sumamente blanco por dentro; condiciones todas que garantizamos para satisfaccion de toda persona delicada en guante de tanto uso. Nuestro guante de Suecia se recomienda por si solo, y tiene la doble ventaja de ser finísimo é irrompible. En piel de perro y cabritilla, clases extra.

CALLE DE TUDESCOS, 1, ENTRESUELO (casi esquina á la plaza de Santo Domingo) Nota. Las pieles con que confeccionamos, son todas de primera y de las principales casas del pais y del extranjero.

DEPURATIVOS y ANTIHERPÉTICOS

Esencia de Zarza, obtenida al vapor cada ocho dias: el refresco más agradable y atemperante de la sangre.—Frasco: una peseta.—Depósito de todos los especificos y aguas minerales nacionales y extranjeras. Farmacia de Garcera, Principe, 13, Madrid

ETIDEZ-ALIEN (BOCA O NARIZ), OZENA, ción infalible. Tratamiento pesetas. Va correo mandando valor. Cosmética gratis. Médico, Montera, 22, 1.º

ANTUCAS Sombrillas y abanicos mera casa en novedad y tura. Coloreros, 4, d. San Ginés. Calera.

SALUD PARA TODOS

La SANGRE es la VIDA

EL ROB LECHU Con los zumos Concentrados y fermentados de BERBOS Y ZARZAPARILLA, preparados por MARIO LECHU, Farmacéutico de BARCELONA

Este producto, obtenido en aparatos de precisión, en condiciones higiénicas, asegura la formación de glóbulos rojos.

la Sangre; destruye la acidez y principios morbidos que causan y las enfermedades, impide y cura, damente los Injertos, el Raquismo, las Escrófulas, las Fumrositas, los cos, los Reptas, las Fístulas, Caries, el Ozeo, la Sifilis y otros del mercurio, la Anemia, Reumatismo, la Tisis, el Asma, da á los niños equinocia, equilibra toda la sangre é impide congestiones y apoplejías. Numeros certificaciones, medicas y patológicas. Exigir sobre todos los botes la firma del inventor.

Depositos en las principales droguerías.

Venta al por mayor: En Casa de la Farmacia, 164, r. S.ª CATHARINE, Barcelona. Madrid: Melchor Garcia; por mayor: Moreno Miquel; Borrell y Miquel; Carrizurrún.—Barcelona: Victoria Ferrer y Ca; Alomar y Urach; Salsarriola Ferrer y Ca; Droguistas: S. Alsina; Fortuny y manas.—Bilbao: Pinedo; Vives Somonte; Arriaga, Droguistas.—Cádiz: Caravini y Casal; Juan Mateos.—Granada: Mendaza.—Granada: Rubio Perez, Santos Perez y Ca.—Málaga: Ulloa Aguilar; Canales.—San-Sebastián: Vilda de Torner.—Santander: Bernado Soro.—Sevilla: Peláez y Huidobro; U. Bida.—Valencia: Antón y Fabia; Esplugues.—Valladolid: Cantero; Calvo y Cacho.—Zaragoza: Rios Hermanos; Ramon Jordán.

LEER EL PROSPECTO

Sin Copahni ni Mercurio

Curacion de las Enfermedades seguras Por la CUBEBINA LECHAU

Con este precioso medicamento se consigue, en algunos dias, en secreto, sin rigurosos tratamientos, la curacion segura y radical de todas las Afecciones crónicas é intermitentes. Lechaux, P.º de r. S.ª-Catherine 64, Barcelona.

Madrid: Melchor Garcia; por mayor: Moreno Miquel; Borrell y Miquel; Carrizurrún.—Barcelona: Victoria Ferrer y Ca; Alomar y Urach; Salsarriola Ferrer y Ca; Droguistas: S. Alsina; Fortuny y manas.—Bilbao: Pinedo; Vives Somonte; Arriaga, Droguistas.—Cádiz: Caravini y Casal; Juan Mateos.—Granada: Mendaza.—Granada: Rubio Perez, Santos Perez y Ca.—Málaga: Ulloa Aguilar; Canales.—San-Sebastián: Vilda de Torner.—Santander: Bernado Soro.—Sevilla: Peláez y Huidobro; U. Bida.—Valencia: Antón y Fabia; Esplugues H.—Zaragoza: Cantero; Calvo y Cacho.—Zaragoza: Rios Hermanos; Ramon Jordán.

5.000 CURACIONES

NO más CIEGOS

LAGUA MILAGROSA, siempre, y radicalmente, las enfermedades de los ojos, fortalece las vistas cansadas, 5 y 10 reales frasco.—Farmacia de Garcera, Principe, 13, Madrid.

EXITO SEGURO.